

BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE LA POSICIÓN DISEÑADOR/A DE SISTEMAS EXPERTO/A EN DISEÑO CÍVICO E INNOVACIÓN DEL EQUIPO DE INNOVACIÓN URBANA DEL PROGRAMA I-TEAM DE BLOOMBERG PHILANTHROPIES EN VALÈNCIA Y VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**València
Innovation
Capital**

**BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE LA POSICIÓN DE DISEÑADOR/A DE SISTEMAS EXPERTO/A
EN DISEÑO CIVICO E INNOVACIÓN DEL EQUIPO DE INNOVACIÓN URBANA DEL PROGRAMA I-TEAM DE
BLOOMBERG PHILANTHROPIES EN VALÈNCIA**



PRIMERA. – OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la selección, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, de una persona para ocupar el puesto de **diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del equipo de innovación urbana** en el marco del programa i-teams de Bloomberg Philanthropies, en la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital, (VIC).

Este puesto forma parte de la participación de València en el programa de Equipos de Innovación (i-teams) de Bloomberg Philanthropies [[La alcaldesa María José Catalá impulsa un equipo de innovación para ayudar a personas mayores en emergencias y adaptar climáticamente los parques infantiles](#)]. Encargado de ayudar al personal funcionario y socios de la ciudad a diseñar e implementar soluciones que satisfagan los desafíos locales más urgentes, el i-team utilizará los datos de forma experta, recopilará información y colaborará con todos los sectores (aunando la energía y los recursos de toda València) para desarrollar intervenciones centradas en los ciudadanos que mejoren la vida de las personas. Los miembros del i-team recibirán la asistencia técnica de especialistas a nivel regional y global, y se beneficiarán de los aprendizajes de sus pares en los ayuntamientos de toda la región y de todo el mundo. Hasta el día de hoy, la iniciativa de i-teams de Bloomberg Philanthropies ha llegado a más de 100 ciudades en 16 países de cuatro continentes (lo que representa más de 100 millones de habitantes), y ha inspirado a cientos de otros gobiernos locales para que adopten sistemas y prácticas de innovación.

SEGUNDA. – CONDICIONES DEL OFERTADO

- **Puesto:** diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación.
- **Contrato laboral:** de duración determinada, asociado al proyecto financiado.
- **Duración:** 3 años (36 meses).
- **Categoría:** técnico/a superior
- **Salario:** 52.000€ / brutos anuales
- **Lugar de trabajo:** València (CP: 46024).
- **Horario:** presencial, 37,5 horas semanales, con franjas horarias de obligada presencialidad y posibilidad de flexibilidad supervisada.

TERCERA. – FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR

- Diseñar e implementar procesos de innovación basados en investigación cualitativa, escucha activa y pensamiento sistémico.
- Mantener una coordinación fluida y contacto directo con **Anteverti** como **Regional Partner** del proyecto, garantizando el alineamiento estratégico y operativo.
- Organizar talleres y sesiones de co-creación con agentes internos y externos, incluidos residentes, para generar ideas, testear soluciones y crear prototipos.
- Desarrollar marcos visuales (mapas de experiencia, planos de servicio, mapas de actores) para representar relaciones y procesos complejos.
- Sintetizar y presentar hallazgos de investigación en formatos visuales accesibles: presentaciones, storyboards, vídeos e informes.
- Aplicar metodologías de diseño (Human-Centered Design, Design Thinking, Behavioural Insights, Teoría del Cambio) para dar forma a pilotos y soluciones.
- Documentar y evaluar aprendizajes de proyectos piloto para facilitar su integración en la administración pública.
- Acompañar procesos de cambio institucional mediante herramientas de diseño organizativo y gobernanza experimental.

CUARTA. – PRINCIPIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso se regirá teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres para el acceso a la ocupación pública, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de sexo, de acuerdo a los artículos 14 y 23 de la Constitución Española; artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; el artículo 61.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El proceso de selección respetará los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia de las personas aspirantes y garantizará, en todo momento, la transparencia del proceso de selección.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición.

Concluido el proceso selectivo, las personas que pasen dicho proceso pasarán a formar parte de la bolsa de técnicos/as superiores (técnicos en I+D+i generalistas).

El listado será publicado en la pestaña de empleo de la web de la entidad en orden de mayor a menor puntuación de las personas candidatas que hayan superado el proceso.



QUINTA. – REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Titulación universitaria superior (licenciatura, grado o equivalente), en diseño, arquitectura, sociología, comunicación visual, ingeniería, ciencias sociales, humanidades o similares, dentro de las ramas de Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura, o Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Máster universitario o posgrado (mínimo 60 ECTS) en diseño estratégico, innovación pública, interacción persona-sistema, diseño de servicios, políticas urbanas o similares.
- Experiencia mínima de 5 años en liderando procesos de diseño e innovación en entornos colaborativos y complejos, preferentemente en el ámbito público o con impacto social. Experiencia en prototipado, facilitación de talleres, análisis cualitativo y uso de metodologías de diseño participativo.
- Nivel B2 de inglés (acreditado oficialmente).

SEXTA.- PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Fecha de publicación en web de la entidad: 26 de agosto de 2025.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 26 de agosto de 2025 hasta las 23:59h del 15 de septiembre.

Forma de presentación: a través del formulario habilitado en la web de la entidad, en la pestaña de empleo: <https://valenciainnovationcapital.com/empleo/>.

Información de 9:00h a 13:00h en el teléfono 963 910 477 o a través del correo electrónico empleo@lasnaves.com.

Las personas candidatas deberán adjuntar en archivo PDF la siguiente documentación en los apartados habilitados para tal fin en el formulario de inscripción habilitado en la web.

- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte por ambas caras.
- Currículum vitae actualizado.
- Vida laboral actualizada al momento de presentación de la candidatura.



- Titulación universitaria superior (licenciatura, grado o equivalente).
- Máster universitario o posgrado (mínimo 60 ECTS) en diseño estratégico, innovación pública, interacción persona-sistema, diseño de servicios, políticas urbanas o similares.
- Documentación que acredite experiencia mínima de 7 años en dirección de proyectos de innovación complejos.
- Documentación que acredite la experiencia mínima de 5 años en liderando procesos de diseño e innovación en entornos colaborativos y complejos, preferentemente en el ámbito público o con impacto social.
Experiencia en prototipado, facilitación de talleres, análisis cualitativo y uso de metodologías de diseño participativo.
- Nivel B2 de inglés (acreditado oficialmente).
- Para el caso de solicitantes extranjeros, Permiso de Residencia en vigor o documento acreditativo de residencia en Valencia o su área metropolitana (empadronamiento, contrato de alquiler, contrato de servicios, etc.)
- Declaración responsable de la persona candidata firmada, en la que se acredite que no se haya inhabilitada por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.
- Declaración responsable de la persona candidata firmada en la que se declare que todos los datos y documentación presentada es verídica.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del equipo de innovación urbana del programa i-team de Bloomberg Philanthropies en València, con indicación en este último caso de la causa de exclusión y la fecha de la fase 1 prueba teórica tipo test. Esta publicación se realizará en la pestaña de empleo de la página web de la entidad.**

Serán motivos de exclusión:

- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- Incumplir alguno de los requisitos indicados en las presentes bases.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de **2 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Estas alegaciones se realizarán por **escrito** vía correo electrónico a la dirección empleo@lasnaves.com, indicando en el **asunto: Alegaciones presentación y admisión de candidaturas para el puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg y el nombre y apellido de la persona candidata que formula las alegaciones**. En el correo se deberá aportar la documentación que pueda subsanar el motivo de su exclusión. Transcurrido el plazo de alegaciones, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección del **puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg Philanthropies en València**. En ese mismo acto, junto con la publicación de las listas definitivas, se recordará el día y la hora en que se celebrará la fase 1 prueba teórica tipo test.

SEPTIMA. – FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE 1: Prueba teórica tipo test (hasta 20 puntos)

Temario base de contenidos técnicos:

1. Estructura y organización del Ayuntamiento de València y su sector público instrumental.
2. Principios y metodologías de diseño aplicado al sector público.
3. Innovación centrada en las personas: marcos, herramientas y casos de uso.
4. Técnicas de investigación cualitativa en el diseño de políticas y servicios.
5. Prototipado rápido, iteración y evaluación.
6. Visualización de procesos, mapas de experiencia y blueprinting.
7. Pensamiento sistémico y teoría del cambio aplicada.
8. Co-creación y participación ciudadana.
9. Storytelling y formatos visuales para comunicar innovación.
10. Inteligencia artificial y herramientas digitales para el diseño.



Formato de la prueba:

Consistirá en un examen tipo test de 40 preguntas del temario recogido en el presente documento. Cada pregunta tendrá una única respuesta correcta, pudiendo de este modo, obtener una puntuación máxima de 20 puntos. Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta, y las reglas de puntuación serán las siguientes:

- Respuesta correcta: **+0,5 puntos**
- Cada 3 respuestas incorrectas: **- 1 punto.**
- Pregunta no contestada: **0 puntos** (no computa).

Para superar la prueba y continuar en el proceso de selección se deberá obtener una **puntuación mínima de 10 puntos**.

La plantilla con la corrección del examen será publicada en la web de la entidad.

Una vez realizada la primera fase se publicará el listado provisional de las puntuaciones obtenidas en esta fase del proceso de selección del **puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg Philanthropies en València** en la pestaña de empleo de la página web de la entidad.

Las personas aspirantes **dispondrán de 2 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista con las puntuaciones provisionales, para **realizar por escrito alegaciones a su puntuación**. Estas se realizarán por **escrito** vía correo electrónico a la dirección empleo@lasnaves.com, indicando en el **asunto: Alegaciones 1ª Fase puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación programa i-team de Bloomberg y el nombre y apellido de la persona candidata que formula las alegaciones**. Transcurrido este plazo, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista definitiva de puntuaciones de la primera fase en orden creciente. En la misma publicación se procederá a anunciar la fecha de la Fase 2: Reto Innovador + entrevista personal.

FASE 2: Reto urbano + entrevista personal (hasta 20 puntos)

- Preparación de un reto urbano (10 puntos).
- Presentación + entrevista de competencias (10 puntos).

A esta fase pasarán las personas candidatas que hayan obtenido un mínimo de 10 puntos en la fase 1.

Presentación de un reto innovador propuesto por el comité seleccionador a las personas candidatas.

A las personas candidatas en esta fase se les indicará el reto y se le dejará un periodo de 30 minutos de trabajo individual para su preparación. Posteriormente se presentará ante el comité seleccionador.



Tiempo de exposición: 10 minutos.

Se valorará claridad conceptual, enfoque metodológico, y uso de recursos visuales.

Seguidamente a la exposición el comité seleccionador realizará preguntas sobre la exposición y tras se llevará a cabo una entrevista personal a nivel profesional (experiencia de la persona candidata) y competencial.

En esta fase se podrán evaluar las siguientes competencias: escucha activa, creatividad, síntesis, pensamiento visual, alineamiento institucional.

Para superar la prueba y continuar en el proceso de selección se deberá obtener una **puntuación mínima de 10 puntos**.

Una vez realizada la primera segunda se publicará el listado provisional de las puntuaciones obtenidas en esta fase del proceso de selección del puesto **director/a de equipo del programa i-team de Bloomberg Philanthropies en València** en la pestaña de empleo de la página web de la entidad.

Las personas aspirantes **dispondrán de 2 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista con las puntuaciones provisionales, para **realizar por escrito alegaciones a su puntuación**. Estas se realizarán por **escrito** vía correo electrónico a la dirección empleo@lasnaves.com, indicando en el **asunto: Alegaciones 2ª Fase puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación programa i-team de Bloomberg y el nombre y apellido de la persona candidata que formula las alegaciones**. Transcurrido este plazo, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista definitiva de puntuaciones de la segunda en orden creciente.

FASE 3: Valoración de méritos (hasta 60 puntos)

Solamente se valorarán los méritos de las personas que hayan obtenido al menos 20 puntos en la fase 1 y 2 del proceso.

Evaluación curricular conforme a los requisitos del perfil profesional, acreditados mediante CV y documentación justificativa:

A. FORMACIÓN. En este apartado las personas candidatas podrán obtener hasta 15 puntos. Según el siguiente desglose:

A.1. Formación adicional a la requerida en los requisitos: hasta 1 punto.



- ✓ Segunda titulación adicional universitaria superior (Licenciatura, Ingeniería y Grado o equivalente a estas) a la requerida en los requisitos del puesto (hasta 1 punto)
1 punto por titulación universitaria adicional con un máximo de 1 punto.

A.2. Máster universitario oficial o posgrado universitario (adicional al requerido en los requisitos): hasta 2 puntos.

- ✓ Segundo máster universitario o postgrado: 1 punto por máster adicional al requerido en los requisitos con un máximo de 2 puntos.

A.3. Formación complementaria en las siguientes temáticas: hasta 10 puntos.

- **Metodologías innovadoras (Behavioural Insights, Design Thinking, etc.)**
- **Diseño de políticas centrado en las personas (policy design), Diseño de servicios públicos y organizacional, teoría del cambio e innovación transformadora y metodologías participativas.**
- **Planes de Igualdad de Oportunidades y Gestión de Diversidad Organizativa.**

Estas formaciones se puntuarán según el siguiente baremo:

- ✓ Más de 200h: 2 puntos
- ✓ Entre 150h y 199h: 1,5 puntos.
- ✓ Entre 100h y 149h: 1 punto.
- ✓ Entre 51h y 99h: 0,75 puntos.
- ✓ Entre 31h y 49h: 0,25 puntos.

A.4. Conocimientos de lenguas extranjeras, diferentes al C1 exigido en los requisitos: hasta 2 puntos.

Los conocimientos de lenguas extranjeras se puntuarán según el siguiente baremo:

- ✓ Certificados de nivel C2: 2 puntos por certificado.
- ✓ Certificados de nivel C1: 1 punto por certificado.
- ✓ Certificados de nivel B2: 0,5 puntos por certificado.
- ✓ Certificados de nivel B1: 0,25 puntos por certificado.

NOTA: si se presenta más de un certificado de un mismo idioma/lengua extranjera, solamente se contará el de mayor nivel.

Los certificados deben ser oficiales. Estos se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL – Hasta 45 puntos. . Esta experiencia es adicional a la requerida de 5 años según los requisitos del perfil (es decir se contará la experiencia profesional a partir del mes 60 o del año 5. Esta experiencia se valorará según el siguiente desglose:



B.1. Diseño de servicios, innovación pública o diseño estratégico en el sector: hasta 15 puntos (0,5 puntos/mes).

B.2. Facilitación de procesos participativos o talleres de innovación: hasta 10 puntos (0,5 puntos/mes).

B.3. Prototipado de soluciones en contextos urbanos o institucionales: hasta 10 puntos (0,5 puntos/mes).

B.4. Producción de entregables visuales y de comunicación de resultados: hasta 10 puntos (0,25 puntos/mes).

La acreditación de la experiencia profesional se efectuará de la siguiente forma:

- Los trabajos para las administraciones públicas y entidades del sector público se acreditarán siempre mediante certificación oficial del órgano competente, donde queden claramente reflejadas las funciones del puesto.
- El resto de los trabajos por cuenta ajena, mediante el contrato de trabajo y certificación de la empresa de las funciones desarrolladas, cuando estas no puedan deducirse de los términos del contrato, sin que se admita contradicción entre ambos documentos. En todo caso, será obligatoria la presentación de la certificación o vida laboral que acredite haber cotizado a la Seguridad Social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda.
- Para el supuesto de profesionales y autónomos, licencia fiscal o IAE, así como certificación o vida laboral que acredite haber cotizado a la Seguridad Social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda. Cuando proceda, y en sustitución de dichos documentos, se aportará certificación oficial que acredite haber cotizado en el régimen especial o en la mutualidad correspondiente. Asimismo, relación de trabajos y actividades realizados cada año acompañando justificación documental suficiente (Certificados de buena ejecución para las mercantiles o profesionales a los que ha prestado el servicio).

Las personas que pasen a la 3ª fase valoración de méritos tendrán 2 días hábiles para presentar por correo electrónico los méritos que deben ser evaluados en esta fase. Estos documentos se remitirán por correo electrónico a la dirección empleo@lasnaves.com, indicando en el asunto **3ª Fase Valoración de méritos puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg y el nombre y apellido de la persona candidata que remite los méritos**. Transcurrido este plazo, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista provisional de puntuaciones de la tercera fase valoración de méritos en orden creciente.

Las personas aspirantes **dispondrán de 2 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista con las puntuaciones provisionales a la valoración de méritos, para **realizar por escrito alegaciones a su puntuación**. Estas se realizarán por **escrito** vía correo electrónico a la dirección empleo@lasnaves.com, indicando en el **asunto: Alegaciones 3ª Fase puesto diseñador/a**



de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación el programa i-team de Bloomberg y el nombre y apellido de la persona candidata que formula las alegaciones. Transcurrido este plazo, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista definitiva de puntuaciones de la tercera fase en orden creciente y el resultado del proceso de selección del puesto **diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg.**

OCTAVA. – COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará compuesto por:

- Presidencia: Dirección gerencia y/o subdirecciones de VIC.
- Secretaria: Gestión de personas y talento de VIC
- Vocalías: Jefatura servicios jurídicos de VIC, técnicos/as en innovación urbana de VIC y especialistas de Antiverti.

Con carácter general, podrán actuar como suplentes las personas que ostenten la misma categoría profesional que el titular.

El nombramiento del comité seleccionador se realizará vía resolución de gerencia de la entidad.

Su actuación se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la legislación sobre régimen jurídico del sector público y demás disposiciones vigentes, y adoptará sus decisiones de forma colegiada mediante votaciones, las cuales quedarán recogidas en la correspondiente acta. El comité de selección podrá ser asistido por terceras personas expertas o la mercantil contratada para la realización de la prueba teórica al efecto, en cuyo caso las actuaciones de revisión, aclaración, subsanación de los documentos presentados se llevarán a cabo por esta última, si así lo decidiese el comité de selección, que se dirigirá directamente a las personas candidatas, a través del teléfono o de la dirección del correo electrónico que las personas candidatas hubieren hecho constar en su candidatura.

NOVENA. – CRITERIOS DE DESEMPATE. CLAUSULA DERIVADA DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA FUNDACIÓN

En caso de empate en la clasificación final del proceso de **puesto diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del programa i-team de Bloomberg**, el comité seleccionador del proceso utilizará como criterio de desempate que el acceso sea concedido a la persona del sexo cuya presencia en la categoría de técnicos/as superiores sea inferior al 30% en la fecha de publicación del resultado del presente proceso de selección.



DECIMA. - GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DIRECTORES DE EQUIPO O DE GRUPOS DE TRABAJO

Para aprovechar las actuaciones realizadas en la constitución de la presente bolsa, el comité seleccionador elaborará una relación de los aspirantes.

En esta relación se incluirán las personas aspirantes que hayan participado en el proceso y hayan obtenido al menos 20 puntos en total en la fase 1 y fase 2. La lista será ordenada de mayor a menor puntuación total asignada y se hará pública en la pestaña empleo de la página web de la entidad. Se conformará una bolsa de empleo que no tendrá caducidad mientras no se agote o sea sustituida por otra posterior.

La inclusión en la relación de candidatos/as servirá:

1. Para la cobertura de puestos con un perfil similar, que por necesidades urgentes y acumulación de tareas sea necesaria su contratación puntual por parte de la Fundación.
2. Para la cobertura de puestos con un perfil similar, que por necesidades derivadas de proyectos europeos cuyos fondos permitan la contratación eventual contra el proyecto.
3. Para la sustitución de perfiles y puestos homólogos en la Fundación cuyos titulares tenga reserva de puesto.
4. Además, esta bolsa podrá ser cedida en caso de petición tanto al Ayuntamiento de València como a las entidades pertenecientes a su sector público instrumental, que necesiten con urgencia un perfil profesional como el regulado en las presentes bases. La cesión de datos de la bolsa se realizará vía convenio de colaboración entre entidades para la finalidad descrita.

Para ser parte de la citada relación, las personas aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos en esta convocatoria durante su vigencia.

La gestión de esta relación de aspirantes al puesto corresponderá a la persona responsable de gestión de personas de la entidad.

La fórmula para localizar a las personas candidatas, será la siguiente:

1. Correo electrónico con confirmación de entrega y lectura a la dirección facilitada en el formulario de inscripción.
2. Llamada telefónica al número de teléfono facilitado en el formulario de inscripción. Hasta un máximo de 3 llamadas en dos días consecutivos.

Si pasadas 48 horas desde la tercera llamada no se localizase a la persona candidata, o habiendo sido citada esta de forma adecuada en el día y lugar indicados no acudiese, se ofertará la contratación a la persona candidata que ocupe el siguiente puesto en la relación, y así sucesivamente, hasta la cobertura del puesto. Las personas aspirantes que no hayan podido ser localizadas y aquellos que no hayan podido formalizar su contratación, permanecerán en la bolsa salvo rechazo por escrito de esta.



En los supuestos de sustitución, cuando el titular del puesto se reincorpore o cambie su situación laboral perdiendo el derecho a la reserva de puesto, se producirá la extinción del contrato de trabajo temporal de la persona trabajadora sustituida.

Serán causas de exclusión de la relación de personas candidatas:

- No haber superado el periodo de prueba.
- Solicitarlo explícitamente por escrito.

UNDECIMA. – PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), los datos suministrados por las personas aspirantes podrán quedar incorporados en un fichero automatizado Personal, en el cual su titular es la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana para futuros usos en procesos selectivos posteriores.

Los datos personales se tratarán según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de la información.

En caso de modificar sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente.

Le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, y retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la autoridad de control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo electrónico a empleo@lasnaves.com o por correo postal a **València Innovation Capital, C/Juan Verdeguer, 16- Nave 2, 46024 de València.**



ANEXO FUENTES RECOMENDADAS O GUÍA PARA PREPARACIÓN DE FASE 2. PRUEBA TÉCNICA TEÓRICO-PRÁCTICA

1. Estructura y organización del Ayuntamiento de València y su sector público instrumental

- Portal de Transparencia del Ayuntamiento de València:
<https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento>
<https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/gobierno-abierto>
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE):
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

2. Principios y metodologías de diseño aplicado al sector público

- OECD – Good Practice Principles for Public Service Design and Delivery in the Digital Age: principios y metodología para diseño de servicios públicos
[Stanford Social Innovation Review+2nesta+2Estados en Cambio+2Interoperable Europe Portal+8OECD+8AccessibleEU+8](#).
- **Government Design Principles (Reino Unido)**: enfoque práctico para la creación de servicios desde las necesidades del usuario
[GOV.UK+1AccessibleEU+1](#).

3. Innovación centrada en las personas: marcos, herramientas y casos de uso

- Nesta – People Powered Results:
<https://www.nesta.org.uk/project/people-powered-results>

4. Técnicas de investigación cualitativa en el diseño de políticas y servicios

- UNDP – Innovation and Learning Resources:
<https://www.undp.org/innovation>

5. Prototipado rápido, iteración y evaluación

- OECD OPSI – Prototyping in Public Sector Innovation:
<https://oecd-opsi.org>

6. Visualización de procesos, mapas de experiencia y blueprinting



- Nielsen Norman Group – Journey Mapping: <https://www.nngroup.com/articles/journey-mapping-101>

7. Pensamiento sistémico y teoría del cambio aplicada

- FSG – The Water of Systems Change:
https://www.fsg.org/resource/water_of_systems_change

8. Co-creación y participación ciudadana

- Ministerio de Derechos Sociales – Guía de procesos participativos:
<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/evaluacion-procesos-participativos.html>

9. Storytelling y formatos visuales para comunicar innovación

- Better Evaluation – Reporting and Communicating Findings:
<https://www.betterevaluation.org/blog/communicating-evaluation-findings>

10. Inteligencia artificial y herramientas digitales para el diseño

- OECD – AI in the Public Sector:

<https://oecd.ai>